

PREMIO TIERRA DE MUJERES REGLAMENTO

Artículo 1 – Objeto del Concurso

La Fundación Yves Rocher bajo el auspicio de L' Institut de France denominada " Fundación Yves Rocher ") y cuya sede social situada en 23, Quai Conti de París (75006), organiza en 15 países (Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, Holanda, España, República checa, Rusia, Polonia, Canadá, Suecia, Marruecos, Portugal, Ucrania, y Finlandia), del 6 de abril de 2010 al 8 de marzo de 2011, un gran concurso llamado " Premio Tierra de Mujeres ".

Este premio está destinado a financiar acciones ejemplares llevadas a cabo por mujeres, a favor del medio ambiente.

Artículo 2 – Participación

El Premio Tierra de Mujeres se dirige a las mujeres excepcionales que dirigen un proyecto a favor del medio ambiente a través de una estructura con un fin no lucrativo, fuera del marco privado.

La mujer que lleva a cabo la acción debe poseer la nacionalidad del país en el cual participa o al mínimo, la estructura portadora de la acción debe depender del derecho del país en el cual la candidata participa.

No pueden ser candidatas ni los organizadores, ni las personas que participan en la organización de este concurso.

El Premio Tierra de Mujeres está constituido por un Premio Nacional Tierra de Mujeres y de un Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres está limitado a una candidatura por persona (el mismo nombre y el mismo apellido) .

La participación en el Premio Tierra de Mujeres se hace reenviando a la Fundación Yves Rocher la ficha de participación debidamente cumplimentada, acompañada por un dossier de candidatura que contenga elementos tales como los precisados en el Artículo 5.

La participación en el premio Tierra de Mujeres implica la plena aceptación del presente reglamento por cada candidato y de su aplicación por la Fundación Yves Rocher.

Artículo 3 – Criterios de selección

3.1- Criterios de admisibilidad

Serán estudiados los expedientes que respondan a los criterios siguientes:

- Respetar las condiciones de participación precisadas en el Artículo 2 citado anteriormente;
- Hacer llegar la ficha de participación y el dossier de candidatura a la Fundación Yves Rocher con fecha límite el 30 de septiembre de 2010;

La acción presentada debe necesariamente ser llevada en el marco de una estructura de fin no lucrativo (por ejemplo: la ONG, asociación ley 1901, fundación), basada en el respeto de las leyes y los reglamentos en vigor y no contrariar el orden público ni las buenas costumbres.

3.2 - Criterios de selección

Serán aceptados los dossiers que presenten una o varias acciones:

- en relación con el medio ambiente;
- en curso de realización en la fecha de recepción del dossier;
- que ofrecen perspectivas sostenibles;
- que aportan un beneficio para la colectividad / y de interés general.

Los criterios de admisibilidad y de selección de los dossiers corresponden a la decisión de cada país participante, en función, particularmente de su legislación nacional

Artículo 4 – Entrega de dossiers de candidatura

Las fichas de participación pueden estar disponibles a partir del 6 de abril de 2010, detallado en el Anexo 1 de este reglamento. La ficha de participación también puede ser descargada para ciertos países en la web de la Fundación Yves Rocher (cf. Anexo 1).

Los dossiers debidamente cumplimentados de la candidatura deben ser reenviados, con la ficha de participación, con fecha límite del 30 de septiembre de 2010, por correo certificado hasta esta fecha a la dirección indicada sobre la ficha de participación, también precisada en Anexo 1 para cada país participante.

Ningún dossier será devuelto a las personas que hayan enviado su candidatura.

Artículo 5 – Composición del dossier de candidatura

El dossier de candidatura se compone de la ficha de participación debidamente cumplimentada y de la presentación de la acción de la candidata en forma de dossier comprendiendo necesariamente las exigencias siguientes:

- descripción de la acción a favor del medio ambiente: el objeto detallado (3 a 5 páginas), la localización (sobre mapa), el histórico de la acción y las realizaciones concretas, las perspectivas, el presupuesto, fotos de la acción.
- Descripción de la candidata: foto, trayectoria, compromiso con el medio ambiente.
- Descripción de la estructura portadora de la acción: su equipo, sus colaboradores, su red, subvenciones eventuales.

Cada candidata garantiza la sinceridad y la veracidad de las informaciones que abastecen, toda imprecisión u omisión susceptible de introducir un juicio erróneo conllevará a la anulación del dossier de candidatura. Todo dossier ilegible, incompleto, con indicaciones falsas de identidad o de dirección, será considerado nulo.

La Fundación Yves Rocher, cuando lo considere necesario, se reserva la posibilidad de pedir a la candidata elementos complementarios que permitan el buen registro de su dossier de candidatura.

Las candidatas se comprometen a participar en operaciones de relaciones públicas y de comunicación (para prensa o para otros medios) relativas al Premio Tierra de Mujeres.

Las candidatas aceptan mencionar " Premio Tierra de Mujeres de la Fundación Yves Rocher - Instituto de Francia " en cada operación de relaciones públicas y de comunicación relacionada con el Premio Tierra de Mujeres.

Las candidatas autorizan de manera gratuita a la Fundación Yves Rocher, así como a la sociedad Laboratorios de Biología Vegetal Yves Rocher, a reproducir, adaptar, traducir, representar y comunicarle al público con fines de información y de promoción de la Fundación Yves Rocher bajo el auspicio de L' Institut de France, sin limitación del número de reproducciones y/o representaciones, su imagen y sus declaraciones, imagen, voz, así como nombre, apellido y edad, recogidas en forma de fotografías y/o película en el marco del Premio Tierra de Mujeres y de la entrega de los premios organizada por la Fundación Yves Rocher. Esta autorización tiene una duración de diez años a partir de la primera utilización, para el mundo entero y para todos los soportes conocidos hasta el día de la entrega del dossier de candidatura por la candidata y para todos los soportes futuros.

Cada premiada se compromete a participar en la entrega del Premio Tierra de Mujeres, que se desarrollará en cada país de participación, entre el 1 de enero de 2011 y 8 de marzo de 2011. La fecha de la entrega del Premio Tierra de Mujeres le será comunicado posteriormente por la Fundación Yves Rocher a cada premiada. Sin haber informado a la Fundación Yves Rocher como mínimo con un 1 mes de antelación a la ceremonia y a falta de un motivo real justificado, la ausencia de una premiada en la entrega del Premio Tierra de Mujeres conllevará a la descalificación del proyecto.

En caso de irregularidad probada, el jurado se reserva la posibilidad de retirar el premio atribuido.

Artículo 7 – Composición del jurado

7.1 - Premio Nacional Tierra de Mujeres

El jurado de cada país está compuesto por miembros de la Fundación Yves Rocher, por representantes de la marca Yves Rocher y colaboradores eventuales del Premio de Tierra de Mujeres. El número de miembros que compone el Jurado se deja a la decisión del equipo organizador de los países participantes.

7.2 - Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres

El jurado del Gran Premio Internacional de Tierra de Mujeres, está presidido por Jacques Rocher, Presidente de honor de la Fundación Yves Rocher - Institut de France. Este jurado está compuesto por 8 miembros entre representantes de la marca Yves Rocher y colaboradores eventuales del Premio de Tierra de Mujeres.

Artículo 8 – Designación de las premiadas

8.1 Premio Nacional Tierra de Mujeres

Una preselección máxima de 20 dossiers de candidaturas por país se efectuará por el equipo organizador. Estos 20 dossiers son los que responden mejor a los criterios de selección; aquellos dossiers que no cumplan las condiciones exigidas en los Artículos 2 y 3 ,no serán examinados. En el caso de ex aequo, una reexaminación por el equipo organizador será efectuada de nuevo para desempatarlos, hasta que el número de dossiers preseleccionados sea igual a 20.

Después de examinar los 20 dossiers preseleccionados, cada Jurado respectivamente designará, como muy tarde a finales de noviembre de 2010, a las 3 premiadas que tengan el mayor número de votos. Su dossier deberá estar en consonancia con los valores defendidos por la Fundación Yves Rocher y responder a los criterios definidos en el Artículo 3 del presente reglamento. Los principales criterios decisivos para el nombramiento de las 3 premiadas nacionales son : La relación de la acción con el mundo vegetal, los beneficios que aportan a la colectividad y la

implicación de la mujer que lleva la acción. En caso ex aequo, una segunda vuelta será efectuada, teniendo el presidente del jurado un voto decisivo en el momento de esta segunda vuelta.

Cada Jurado se reserva el derecho a no atribuir el premio si considera que ninguno de los dossiers no responde suficientemente a los criterios definidos en el presente reglamento. Cada premiada será avisada personalmente por mail con acuse de recibo así como por teléfono en el plazo de 7 días después del voto de cada Jurado.

8.2 Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres

La 1era Premiada de cada Premio Nacional Tierra de Mujeres concursa para el Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres, concedido por el Jurado Internacional. El Jurado internacional designará, lo más tarde a finales de diciembre de 2010, el mejor dossier de entre las primeras premiadas de cada Premio Nacional Tierra de Mujeres. Particularmente los criterios decisivos para el nombramiento del Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres son: La relación de la acción con el mundo vegetal, los beneficios que aportan a la colectividad y la implicación de la mujer que lleva la acción.

El Jurado Internacional también se reserva el derecho de atribuir a una de las primeras Premiadas, una "Mención Especial Biodiversidad", en caso de que una de estas últimas presentara una acción ejemplar en materia de biodiversidad. Particularmente criterios decisivos para el nombramiento de una "Mención Especial Biodiversidad" son: La relación de la acción con el mundo vegetal, la protección y el enriquecimiento de la Biodiversidad, y la sensibilización a la biodiversidad.

Los resultados completos del Premio Tierra de Mujeres serán enviados después del 31 de marzo de 2011 sobre demanda formulada a la Fundación Yves Rocher.

Artículo 9 – Dotación

9.1 – Dotación de los Premios Nacionales Tierra de Mujeres

Las dotaciones concedidas a las Premiadas para Francia, Alemania, España y Rusia son de:

- 10 000 euros para la primera Premiada;
- 5 000 euros para la segunda Premiada;
- 3 000 euros para la tercera premiada.

Para Bélgica, Suiza, Holanda, la República checa, Polonia, Canadá, Suecia, Marruecos, Finlandia, Ucrania, y Portugal las dotaciones concedidas a las Premiadas son de:

- 5 000 euros para la primera Premiadas;
- 3 000 euros para la segunda Premiadas;
- 2 000 euros para la tercera Premiadas.

9.2 – Dotación del Gran Premio Internacional Tierra de mujeres

La Premiada del Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres recibirá una dotación complementaria de un importe de 10 000 euros.

Según la temática de los proyectos seleccionados, el Jurado Internacional también se reserva el derecho a atribuir, además de este Gran Premio Internacional Tierra de Mujeres y conforme con el Artículo 8.2 una "Mención Especial Biodiversidad" de un importe de 5 000 euros.

Después de la entrega del Premio Tierra de Mujeres, la Fundación Yves Rocher procederá al pago de las dotaciones sobre las cuentas de las organismos recompensados. Las Premiadas utilizarán estas sumas únicamente para las necesidades de sus acciones presentadas.

Las segundas y terceras Premiadas de cada Premio Nacional Tierra de Mujeres recibirán sus dotaciones respectivas en su totalidad sobre las cuentas bancarias de sus organizaciones, en un plazo de 4 meses a partir del 8 de marzo de 2011.

En cuanto a la primera Premiada del Premio Nacional Tierra de Mujeres en Francia, Alemania, España y Rusia (10 000 euros) así como la Premiada del Premio Internacional Tierra de Mujeres, y si llega el caso de la Mención Especial Biodiversidad, recibirá su dotación en la cuenta bancaria de la organización utilizada para la realización de la acción, en un primer tiempo, con un importe de 7 000 euros, en un plazo de 4 meses a partir del 8 de marzo de 2011. El importe restante será abonado en esa misma cuenta, el año siguiente a la entrega del Premio Tierra de Mujeres. El pago de este importe será efectuado únicamente con la presentación de justificantes correspondientes por un lado a las sumas ya entregadas sobre la cuenta y por otra parte a las sumas pendientes para la continuación de la realización de la acción.

La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho a parar los pagos si las sumas gastadas exclusivamente no fueron dedicadas a la acción premiada, así como en caso de presentación de justificantes de empleo fraudulento del importe del Premio.

Artículo 11 – Gastos de participación

La participación en El Premio Tierra de Mujeres es gratuita.

Los gastos derivados de la presentación de su expediente son a cargo de las candidatas y no pueden dar lugar a reembolso o indemnización.

Artículo 12 – Realización de la acción

Las Premiadas se comprometen a realizar la acción presentada lo más tarde en el año siguiente a la entrega del Premio Tierra de Mujeres.

Las Premiadas se comprometen a realizar un informe periódico del estado de la evolución del dossier, permitiendo así a los organizadores del Premio Tierra de Mujeres controlar regularmente la buena ejecución de la acción presentada.

Artículo 13 : Informática y libertades

Los datos de carácter personal son tratados por la Fundación Yves Rocher - Institut de France con fines de información y de comunicación, a exclusión de toda acción comercial.

Conforme a la ley modificada del 6 de enero de 1978, las candidatas disponen de un derecho de acceso, de rectificación y de oposición a los datos, a las que pueden ejercer escribiendo a: Fundación Yves Rocher, 3 Allée de Grenelle, 92 444 Issy-les-Moulineaux Cedex - Francia.

Artículo 14 – Confidencialidad

Todas las informaciones comunicadas por las candidatas en el marco del Premio Tierra de Mujeres son confidenciales. Las candidatas aceptan que estas informaciones sean divulgadas por la Fundación Yves Rocher en el marco de las comunicaciones a las cuales las candidatas están conformes según el Artículo 6 de este reglamento así como en el momento de la Ceremonia de Entrega del Premio de Tierra de Mujeres.



La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho, por la razón que sea, de modificar, acortar, prorrogar, trasladar, suspender o anular el Premio Tierra de Mujeres si las circunstancias lo exigieran, sin aviso previo y sin que su responsabilidad sea comprometida por este hecho. Ninguna indemnización podrá ser exigida por las candidatas y/o las premiadas.

Artículo 16 – Propiedad intelectual

Cada candidata declara poseer personalmente y legítimamente los derechos de propiedad intelectual relativos a las acciones presentadas en el marco del Premio Tierra de Mujeres, y la Fundación Yves Rocher sirve de garantía contra todo recurso a este título.

Artículo 17 – Correspondencia

Toda correspondencia o petición de información concerniente al desarrollo del Premio Tierra de Mujeres deberá ser enviada o dirigida a:

Fondation Yves Rocher
3, allée de Grenelle
92444 Issy-les-Moulineaux Cedex

Artículo 18 – Reglamento

El reglamento del Premio Tierra de Mujeres está depositado en francés y en inglés en de:

Maître LE SAUX André, ujier de justicia
06, Rue Eugène Feautrier
56130 La Roche Bernard

El reglamento se traduce en la lengua de cada país participante, y es consultable en todo momento sobre la página web : www.yves-rocher-fondation.org en francés y en inglés.

El reglamento se enviará gratuitamente a toda persona que lo solicite a : Fundación Yves Rocher 3, allée de Grenelle 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex – France, o por mail a los contactos indicados en anexo 1.



La ficha de participación al Premio Tierra de Mujeres y el presente reglamento están disponibles traducido en la lengua local de cada país participante y en inglés, en los contactos de la Fundación como indicamos en el cuadro adjunto.

Están también disponibles en el la página web de la Fundación www.yves-rocher-fondation.org, en inglés y traducido en la lengua local para: Alemania, España, Francia, la República checa, Rusia y Ucrania.

PAÍS	Nombre/Apellidos	Teléfono	Mail	Dirección
ALEMANIA	Sabine FESENMAYR	+49 (0) 711 7834 155	sabine.fesenmayr@yrnet.com	Umweltstiftung "Fondation Yves Rocher" Albstadtweg 10 70567 Stuttgart
BELGICA	Anne DEGROOTE	+32 69 253 251	anne.degroote@yrnet.com	Fondation Yves Rocher Terre de Femmes Rue du Follet, 50 7540 Kain
CANADA	Christina HANE	+450 442 9555	christina.hane@yrnet.com	Yves Rocher Amérique du Nord inc. 465 McGill, 7e, Montréal, QC, H2Y 2H1
ESPAÑA	Mabel SALCEDO	+34 91 678 84 00	mabel.salcedo@yrnet.com	Fundación Yves Rocher Tierra de Mujeres C/ Mar Cantábrico, s/n 28830 san Fernando de Henares (Madrid)
FINLANDIA	Liisa SIPPOLA	+ 358 40 735 4049	liisa.sippola@yves-rocher.se	Yves Rocher Finlande Oy Terre de Femmes PL 3560 00002 Helsinki FINLAND
FRANCIA	Juliette MUNIER	+33 (0)1 41 08 51 62	juliette.munier@yrnet.com	Fondation Yves Rocher Terre de Femmes 3, allée de Grenelle 92444 ISSY-LES-MOULINEAUX Cedex
MARRUECO	Mariam SIDI-HIDA	+212 5 24 49 05 35 +212 6 61 18 67 91	mariam.sidi-hida@yrnet.com	Société SOABIDIS Yves ROCHER Maroc TERRE DE FEMME n° 45 bis, Quartier Industriel AZLI BP : 552 – Marrakech
HOLANDA	Gerline CAPELLEN	+31 (0)35 – 609 11 00	gerline.capellen@yrnet.com	Fondation Yves Rocher Terre de Femmes Nieuwegracht 4-04 3763 LB SOEST
POLONIA	Hanna CHOLEWA	+48 22 504 08 70	hanna.cholewa@yrnet.com	Yves Rocher Polska Ul. Nowogrodzka 68 02-014 Warszawa "Ziemia – Planeta Kobiet"
PORTUGAL	Isabel PINTO	00 351 2 947 01 61	isabelle.pinto@yrnet.com	Yves Rocher Portugal Zona Industrial da Maia I, Sector II Rua do Castanhal, 256 4475-122 Gemunde, Maia Portugal



REPUBLICA CHECA	Eva MEJDROVA	+ 420 224 190 939	eva.mejdrova@yrnet.com	Yves Rocher spol. s r.o. Země žen Na Perštýně 342/1 110 00 Praha 1
RUSIA	Anna TCHERKACHINA	+07 495 933 12 12	anna.tcherkachina@yrnet.com	Ив Роше, Конкурс "Terre de Femmes" - Земля Женщин" 125167, г. Москва, Ленинградский проспект, д. 47, стр.3, БЦ Авион.
SUECIA	Sara BERTRAM	+46 (0) 42 17 96 46	sara.bertram@yrnet.com	Yves Rocher Terre de femmes Att: Sara Bertram Box 930 25109 Helsingborg SWEDEN
SUIZA	Sabine FESENMAYR	+49 711 7834 155	sabine.fesenmayr@yrnet.com	
UCRANIA	Nathalie PALAZON	+33(0)1 41 08 57 25	nathalie.palazon@yrnet.com	Конкурс "Terre de Femmes - Земля Женщин" ул. Почайнинская 70, офис №5 04070 г. Киев Украина